



**ACTA N° 04**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

Siendo las 15:30 horas del día jueves 5 de enero de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 4º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Se encuentran presentes en la sala el señor Frederick Parra, Administrador Municipal y el señor Nelson Rebolledo, asesor jurídico.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 1, área municipal
- 4.- Citación ITOS y AITOS, Obra de alcantarillado.
- 5.- Pronunciamiento P.M.G.M. 2017.
- 6.- Cuenta Sr. Alcalde
- 7.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta anterior.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.**

El secretario da lectura al acta N° 3, siendo aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 18/17).**

**II.- ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**Despachada:**

- Ofic. N 05 de fecha 05.01.17. mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 4.
- Memorando N° 01 de fecha 04.01.17, dirigido al señor Enrique Boccaletti, donde se cita a sesión a ITO y AITOS del Proyecto alcantarillado.



**Recibida.**

- Carta del Jefe de Tenencia de Antuco, donde expone acerca de la necesidad de contar con un radar de control de velocidad.
- Ofic. N° 77 de fecha 27.12.16, del SERVEL, donde solicita que se disponga de espacio público para propaganda electoral y se propone la plaza de Antuco. Lo anterior con acuerdo del concejo municipal.
- Ofic. N° 318 de fecha 30.12.16, de la DIDECO, donde remite Reglamento Beca Municipal año 2017 para evaluación del concejo municipal.
- Carta de fecha 05.01.17, del señor Jonathan Almendras Rivas, donde agradece beneficio otorgado consistente en beca de estudios.
- Ofic. N° 043 de fecha 28.12.16, de la DAF, donde se remite plantilla de sugerencias del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, para la aprobación del concejo municipal.
- Carta de fecha 04.01.17, de un grupo de vecinos, donde exponen situación que les afecta por construcción de vereda en pasajes que deberían pavimentarse.

**III.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.**

El presidente señala que esta modificación presupuestaria que se está proponiendo, tiene su origen en un tema que fue debatido en la sesión anterior, y que tiene relación con un mayor aumento en el presupuesto de gastos y que se estima necesario para poder realizar el festival Agua y Sol. Este evento, que es de carácter artístico cultural, requiere de un mayor financiamiento para llevarlo a cabo, dado que los 10 millones que quedaron contemplados en el presupuesto, no permiten realizar este festival, la Comisión que se encuentra organizando este evento, estima que el costo que tendría el festival sería de, a lo menos, de 20 millones de pesos, por lo tanto la modificación presupuestaria que se está presentando y que se espera ser aprobada por el concejo, es por este monto.

El presidente plantea que el objetivo de este evento, es entregar un espectáculo gratuito y de calidad a todos los habitantes de la comuna, también estima que el cobro de entrada a este evento, sería un acto discriminatorio, pues no todas las personas pueden pagar, en consecuencia, este Festival será gratuito para todos nuestros vecinos dado que su financiamiento pasaría a hacer con recursos que pertenecen a todos los antucanos. Por otra parte, se debe tener en consideración que, el costo del festival, se ha visto encarecido por el alto valor que significa la contratación de los artistas, especialmente durante el periodo estival.

El presidente señala que nuestra comunidad y todos los vecinos, tienen el legítimo derecho de disfrutar de un espectáculo gratuito y merecen que el municipio les ofrezca este espacio de esparcimiento para compartir y disfrutar junto a sus familias, por lo anterior, solicita que el concejo apruebe un mayor aporte económico equivalente a 10 millones de pesos para la realización del Festival Agua y Sol.

El concejal Solar consulta, ¿qué ítem del presupuesto se disminuye para cubrir este mayor gasto?



El jefe de finanzas dice que solo se disminuye el ítem de subvenciones que estaba destinado para las instituciones por el monto de 10 millones de pesos. Ahora este festival se hace mediante licitación por mercado público, la DIDECO se encuentra elaborando las bases para la licitación de este evento.

El concejal Solar señala que las modificaciones presupuestarias deben enviarse con 5 días de anticipación, pero en este caso como existe una urgencia en aprobar esta modificación y como se financia con el saldo final de caja, dice que su voto es de aprobación.

El concejal Vivanco dice que mucha gente no tiene posibilidad de ver estos espectáculos y también es una buena instancia para atraer turistas, que filtrar gente depende de nosotros mismo, se puede ver un sistema de reparto de las entradas, dice que el aprueba la modificación presupuestaria.

El concejal Águila señala que el aprueba este aporte al festival siempre que sea un beneficio para la gente de la comuna, se considere a las instituciones, a los pequeños comerciantes y a los casos sociales que se pueden favorecer con entradas.

El concejal Peña dice que considera que la gratuidad en el festival es pertinente dada la situación socioeconómica de los habitantes de la comuna, sin embargo, se debe tener un filtro para quienes no son de la comuna, respecto la venta de alcohol, dice no estar de acuerdo, además en los recintos deportivos está prohibida su venta. Dice que aprueba la modificación presupuestaria.

El concejal Isla dice que aprueba la modificación presupuestaria, también que los stands que se autoricen benefician a las personas de mayor necesidad económica.

El concejal Higuera señala que, mantiene su posición anterior y como lo manifestó en el concejo, dice que le da pena, a veces por buscar un voto se están haciendo las cosas mal, dice que él no le teme a la gente que se puede sentir molesta por su no aprobación, el festival es de Antuco, no de Los Ángeles ni de ninguna otra parte, que el 70% de la gente que asiste al festival, no es de Antuco, aquí se está haciendo un festival para que la gente de afuera venga a disfrutar gratis de un espectáculo, para la gente de Antuco el festival debe ser gratis y para la gente de afuera esta debe pagar, dice que no está de acuerdo en aprobar recursos para que venga a disfrutar gente de afuera.

Después de un debate, el presidente dice que, lo que él propone es que el festival sea gratis para todos y, al mismo tiempo, dar la posibilidad a todos los emprendedores de la comuna para que instalen sus stands en las cercanías del estadio, donde se llevara a efecto el festival, y de esta manera, se aprovecha la mayor concurrencia de público que asiste al festival lo cual conlleva al aumento de las ventas en estos stands, en definitiva se verán favorecidos nuestros propios comerciantes con la gente que llega a visitar la comuna.

El presidente somete a votación la modificación presupuestaria por M\$ 10.000.- como aporte adicional para el Festival Agua y Sol año 2017, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 19/17).**



Enseguida el presidente propone que la entrada al festival sea gratuita para todos los asistentes.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

El concejal Vivanco sugiere que se tenga una atención preferencial y de comodidad con la gente de la tercera edad, también que la DIDECO tome en cuenta la opinión de la Comisión Turismo del concejo para la realización y organización de este festival.

El concejal Peña sugiere que, para que el próximo año se pueda resolver de mejor forma acerca de que si es necesario que se aprueben más recursos para el festival, es pertinente que se tengan los antecedentes anteriores y se realice un balance acerca de los resultados de este festival, ello respecto a la llegada de turistas sobre la circulación de la gente, si hubo aumento de las ventas en los negocios, etc.

El concejal Higuera dice que, después del festival se realiza el baile y en ese momento llega la gente de afuera y es cuando se producen el desorden, dice que se debe definir si se hace festival o se hace un baile.

El presidente consulta al concejo si están de acuerdo que se autorice la venta de alcohol.

El concejal Solar dice que ello es solo decisión del alcalde, sin embargo está de acuerdo con que se venda alcohol, hay que considerar que para estos casos en que hay baile, con o sin autorización la gente de todas forma, ingresa alcohol.

El presidente señala que, tal como él lo ha propuesto y lo han manifestado los concejales, quedara acordado entonces que el festival será con entrada gratuita para todos, y se instalaran los stands para los emprendedores que estén interesados en ello y con la comisión organizadora de este evento. **(ACUERDO N° 20/17)**.

Respecto al pronunciamiento del concejo sobre el PMGM, el concejal Peña sugiere que, como el señor Fernández se encuentra presente en la sala, explique al concejo sobre este Programa y así dar por resuelto esta situación.

El señor Fernández dice que los fondos del PMGM se encuentran contemplados en el presupuesto del año 2017 y este presupuesto ya fue aprobado, por cuando solo falta la aprobación del programa que les fuera enviado a los concejales.

El presidente somete a votación el PMGM año 2017, siendo aprobado por la unanimidad de los integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 21/17)**.

#### **IV.- CITACION INSPECTOR OBRAS ALCANTARILLADO.**

Se encuentra presente en la sala el señor Boccaletti, ITO de las obras de alcantarillado, además de los Asesores Técnico del ITO de este proyecto señor Paul Lagos y señor Alex Salgado,



quienes fueron citados al concejo a fin de formular algunas consultas frente a reclamos por fallas detectadas según concejales en visita efectuada a las obras.

El concejal Isla dice que hizo una visita a las obras del alcantarillado junto a los concejales Vivanco, Águila, Higuera, que, sin ser técnico en la materia, pudo detectar algunas fallas. En calle La Peña y Almagro, se construyó una vereda lo que redujo el ancho de la calle, no podrán circular camiones de alto tonelaje. También se detectaron fallas en algunas veredas y sumideros de aguas lluvia.

El señor Boccaletti responde que se ha construido conforme a las normas legales vigentes. El señor Lagos señala que todo lo que se está construyendo se ajusta plenamente a las especificaciones contempladas en el propio proyecto, en consecuencia, los trabajos de la calle Almagro obedecen al diseño predeterminado y considerado en la génesis del proyecto, por lo tanto, no es modificable.

El concejal Higuera dice que se detectaron, varias fallas y trabajos que fueron mal hechos, solicita que estas fallas sean reparadas, que los trabajos se ejecuten bien y antes de que la empresa se vaya.

El señor Paul Lagos expone latamente acerca de algunas especificaciones del proyecto alcantarillado y da respuesta a inquietudes planteadas por los concejales, al mismo tiempo, dice que está disponible para atender cualquier consulta y tiene la mayor disposición a colaborar en todo lo que diga relación con el proyecto alcantarillado.

El presidente agradece a la ITO y los Asesores por la información entregada lo que ha permitido disipar dudas respecto a las obras del alcantarillado.

El presidente dice que existe una materia no contemplada en la tabla, pero que está pendiente y que dice relación con un Reglamento de Beca Municipal el cual debe ser aprobado por el concejo.

Respecto esta materia, se resuelve dejarlo en tabla para la próxima sesión.

#### **V.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

El presidente informa al concejo respecto las siguientes materias:

Que, el pasado día martes 3 de enero, sostuvo una reunión en el CESFAM, participaron la DIDECO y el Administrador Municipal, se conversó con los funcionarios acerca de los problemas existentes y sobre las estrategias y lineamientos que se deben seguir orientados a mejorar el trato al usuario en este servicio. También fueron abordados algunos aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento del CESFAM, señala que se dejó establecido que el propósito del alcalde es lograr que todos los usuarios del CESFAM tengan una óptima atención y el mejor de los tratos como usuarios de este servicio de salud.



Que, también el día 3 de enero, se sostuvo una entrevista con el jefe zonal de asuntos públicos de la empresa Colbún señor Julián Ferrer en la localidad de Angostura, en esta ocasión se adquirió un compromiso de carácter social con la empresa lo cual va a permitir implementar un programa de ayuda y elaborar algunos proyectos, como señalética y otros, y que irán en beneficio de los habitantes de la comuna.

Que, el día 4 de enero participó, junto a todos los alcaldes del país, de un desayuno con S.E. la Presidenta de la República Michelle Bachelet, en esta ocasión se le hizo entrega de una carta donde se le plantea algunas necesidades de esta comuna a la presidenta.

Que, en esta misma ocasión, se participó de un seminario dirigido a los alcaldes el que fue muy provechoso por las experiencias y estrategias administrativas que se dieron a conocer por otros alcaldes. También hubo una reunión con el Contralor General de la República donde se aclararon dudas respecto a las desvinculaciones de los funcionarios públicos.

Que, se asistió junto a SECPLAN a una reunión en la SUBDERE donde se entregaron las orientaciones y lineamientos relacionados con la elaboración y postulación de proyectos de inversión.

Que, también el día 4 de enero se sostuvo una entrevista con el Jefe Provincial del INE, se abordó todo lo relacionado con la realización del censo el día 19 de abril, se informó que este día fue declarado feriado y que en el Censo deberán participar todos los funcionarios públicos, el jefe comunal del CENSO es el señor Claudio Panes.

## **VI.- ASUNTOS VARIOS**

El concejal Solar dice que ha visto a funcionarios nuevos en el municipio, sabe que se contrató a un asistente social, ha visto circular a Rodrigo Aguilera entendiéndose que llegó un Secplan, mediante ¿Qué modalidad se contrató a estas personas? ¿Habrá problemas con el límite de gastos por estos contratos? Ya existe un presupuesto aprobado en el cual se fija un monto en este gasto en personal y ahora habría más funcionarios.

El presidente señala que son contratos A Contrata, Aguilera será de apoyo a la gestión de Secplan, el asistente social potenciará el trabajo en terreno, con este aumento de funcionarios en la planta, se pretende responder de manera más efectiva las necesidades que presente la comunidad, en el caso del asistente social, este funcionario efectuará visitas diarias a domicilio, es decir, su trabajo será en terreno respondiendo así a los requerimientos de la población.

El concejal Higuera dice que sería bueno que el Asistente Social entregue una estadística a los concejales respecto las ayudas sociales que se están entregando a la gente, de esta forma se sabrá si siempre se ayuda a las mismas personas.

Respecto los nuevos funcionarios que se han contratado, el señor Frederick Parra Administrador Municipal dice que se trata de dos funcionarios a contrata y que son el señor Felipe Navarrete, asistente social, subrogará a la DIDECO, y estará a cargo del área social, y el señor



Aguilera, ello fue posible a que el presupuesto para la planta del personal municipal sufrió una modificación lo cual permite una profesionalización de los municipios y ahora es el 40% y no el 20% del presupuesto que se puede destinar a gasto en personal a contrata, antiguamente la planta de funcionarios era menor a 20 funcionarios por lo que no se podría contratar a más 8 personas mediante esta modalidad, hoy la planta es de más de 20 funcionarios por lo que se pueden contratar más de 8 personas, sin perjuicio de ello se le encomienda al jefe de finanzas la confección de los decretos alcaldicios que advierten acerca de la disponibilidad presupuestaria para efectuar estas contrataciones.

El concejal Solar dice que, respecto la petición que hace Carabineros, él propone al concejo que se proceda a la adquisición de una pistola radar a objeto de que Carabineros disponga de este medio para ejercer la fiscalización de la velocidad a los automovilistas y que muchas veces exceden las velocidades permitidas.

Interviene el Jefe de Tenencia Sr. Luis Muñoz quien plantea la necesidad de contar con esta pistola radar como única forma de controlar la velocidad a los automovilistas, , la gente de Los Canelos y Mirrihue han presentado este reclamo en virtud de que los automovilistas no respetan las velocidades permitidas con los riesgos que ello acarrea.

El presidente dice que acoge esta petición de Carabineros, es efectivo que en los sectores de Los Canelos, Villa Las Rosas y en otras localidades, existe este problema del exceso de velocidad de los automovilistas, en consecuencia sería una buena medida que Carabineros cuente con este dispositivo a fin se efectúe una fiscalización de la velocidad y con ello se estaría también resguardando a la población de posibles accidentes.

El concejal Vivanco dice que se debe disponer de señalética que advierta el control de velocidad mediante el uso de radar por parte de Carabineros.

El jefe de Tenencia señala que esta señalética que propone el concejal Vivanco no es procedente por cuanto ello solo corresponde cuando se trata de foto radar que controla la velocidad.

El presidente propone adquirir una pistola radar y dotar a Carabineros de ella para los fines ya comentados.

La proposición es acogida favorablemente por la unanimidad de los integrantes del concejo, por cuanto se consigna como acuerdo.

En otro orden de materias, el concejal Solar solicita al alcalde ver posibilidad de solucionar un problema con las luminarias hacia el sector de Coihueco las cuales se encuentran apagadas.

El concejal Peña consulta si es efectivo que a los concejales anteriores se les facilitó computadores.

El concejal Solar, como ex alcalde responde que, a todos los concejales del periodo anterior se les hizo entrega de un computador y dice tener entendido que los concejales Saldías, Formandoy y al parecer el señor Inostroza, habrían hecho devolución de estos equipos.



El presidente instruye al secretario para que solicite la restitución de estos computadores y se les pueda proporcionar a los concejales.

El concejal Higuera dice que sería bueno que los concejales tuvieran acceso al computador, no así, el teléfono, se le puede dar mal uso por parte de algunos, pero lo que sería necesario es que los concejales dispongan de una oficina de concejales, muchas veces los concejales tienen que atender a algunas personas que necesitan hablar en privado con los concejales y no tienen un espacio físico donde hacerlo.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el concejo resuelve en forma unánime, fijar para los 3 primeros jueves de cada mes y a las 15.30 horas las respectivas sesiones ordinarias del concejo municipal. **(ACUERDO N° 22/17)**.

Enseguida el concejo resuelve por la unanimidad de sus integrantes, fijar para el año 2017, en 15,6 UTM, la dieta mensual de los concejales por asistencia a las 3 sesiones ordinarias cordadas por el propio concejo. **(ACUERDO N° 23/17)**.

Posteriormente y a proposición del concejal Peña, el concejo resuelve que se proporcione un computador portátil a cada concejal y se mande a confeccionar una credencial a cada concejal. **(ACUERDO N° 24/17)**.

En otro orden de materias, el concejal Higuera dice que él no quiere hacerse responsable ni quiere ver accidentes en calle Carrera, por ello propone que se realicen las gestiones que permitan la instalación de reductores de velocidad, lomos de toro, en esta calle.

Respecto a una invitación a los concejales y que hiciera llegar la Junta de Vecinos de la población los Quillayes para plantear la situación de conexión al sistema de alcantarillado, el concejo resuelve que, a continuación de la próxima sesión ordinaria del día 12 de enero y a las 19.00 horas, se asista a esta reunión conjuntamente con el equipo técnico municipal. Se efectuara la comunicación respectiva a la Junta de Vecinos. **(ACUERDO N° 25/17)**.

El concejal Solar se excusa por no poder asistir a esta reunión.

El concejal Solar consulta por los honorarios que se tendrán que cancelar al contrato del profesional señor Paul Lagos, no estarían los recursos para ello por lo que habría que hacer una modificación presupuestaria.

Esta materia se resolverá en la próxima sesión.

Por ultimo y para los efectos consiguientes, se deja constancia que el concejo municipal dio su aprobación para otorgar a Carabineros de la Tenencia Antuco, una pistola radar para control de velocidad de los automovilistas. **(ACUERDO N° 26/17)**.

No habiendo más que tratar y cuando son las 19.25 horas, el presidente levanta la sesión.





### RELACION DE ACUERDOS

**ACUERDO N° 18/17.-** El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 03.

**ACUERDO N° 19/17.-** El concejo municipal da por aprobada la modificación presupuestaria por M\$ 10.000.- y que corresponde a un aporte adicional para la realización del Festival Agua y Sol 2017.

**ACUERDO N° 20/17.-** El concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que, el festival Agua y Sol año 2017, será con entrada gratuita para todos, y se instalaran los stands para los emprendedores que estén interesados.

**ACUERDO N° 21/17.-** El concejo municipal da por aprobado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2017.

**ACUERDO N° 22/17.-** El concejo municipal resuelve en forma unánime, fijar para los 3 primeros jueves de cada mes y a las 15.30 horas las respectivas sesiones ordinarias del concejo municipal.

**ACUERDO N° 23/17.-** El concejo municipal resuelve por la unanimidad de sus integrantes, fijar para el año 2017, en 15,6 UTM, la dieta mensual de los concejales por asistencia a las 3 sesiones ordinarias acordadas por el propio concejo.

**ACUERDO N° 24/17.-** El concejo municipal resuelve que se proporcione un computador portátil a cada concejal y se mande a confeccionar una credencial de concejal.

**ACUERDO N° 25/17.-** El concejo municipal resuelve que, a continuación de la próxima sesión ordinaria del día 12 de enero y a las 19.00 horas, se asista a una reunión conjuntamente con el equipo técnico municipal y que fuera convocada por la Junta de Vecinos de la población Los Quillayes y cuyo propósito es plantear situación de conexión al alcantarillado.

**ACUERDO N° 26/17.-** El concejo municipal dio su aprobación para dotar a Carabineros de la Tenencia Antuco de una pistola radar para control de velocidad de los automovilistas.



LUIS G. OSORIO JARA  
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Ramon Aguilera Espinoza*  
**RAMON AGUILA ESPINOZA**  
CONCEJAL



*Fabian Isla Vilche*  
**FABIAN ISLA VILCHE**  
CONCEJAL



*Victor Vivanco Quezada*  
**VICTOR VIVANCO QUEZADA**  
CONCEJAL



*Diego Peña Gutierrez*  
**DIEGO PEÑA GUTIERREZ**  
CONCEJAL



*Luis G. Osorio Jara*  
**LUIS G. OSORIO JARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE